

FICHA TECNICA DE RECOLECTOR PARA DESECHOS CORTOPUNANTES DE 0.5 LITROS.



Descripción del producto:

Recolector para desechos cortopunzantes, manufacturado en polipropileno de alta densidad para garantizar el desecho seguro libre de punciones accidentales. Al incinerarse no emite partículas de PVC.

Características:

- Rígidos, en polipropileno de alta densidad un polímero que no contiene P.V.C.
- Recolector para cortopunzantes libre de cloro.
- Resistente a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes.
- Con tapa ajustable por presión, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse queda completamente hermético.
- Rotulado de acuerdo a la clase de residuo, y de color rojo (acorde al código de colores estandarizado).
- Tiene una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 Newton.
- Desechable y de paredes gruesas.

Tapa con cierre hermético y seguro: Evita la salida accidental del material. Reduce el riesgo de reutilización. Evita la posibilidad de manipulación apática del material contenido.

Puerto para remover las agujas. Permite remover las agujas de las jeringas con una sola mano.

Etiqueta con logo tipo de material biológico. La etiqueta adherida a los recolectores tiene reglamentación internacional, diseñada en colores llamativos, facilita a los usuarios la identificación de riesgo, con el objetivo de tener mayor control y seguridad.

Recomendaciones de uso:

1. Tape el recolector con la tapa de tonalidad roja hacia la parte superior de la etiqueta identificadora de peligro. Presione la tapa sobre el recolector hasta que se oiga el "Clic" y todos los broches del recolector estén sujetos a la tapa.
2. Después de alcanzar el nivel máximo de llenado, tape el guardián con la sobre tapa colgante. Presione la tapa sobre el recolector hasta que esta oiga el "Clic", y no queden espacios entre la tapa y la sobretapa.

Vida útil a partir de su fabricación: 5 años.

Producto para usarlo una sola vez.

Condiciones de almacenamiento: Manténgase en un lugar libre de humedad. Producto apilable.

Tiempo máximo de uso una vez esta instalado: 4 semanas

Registro sanitario: No requiere.

Referencia: 1022.

Anexos: Documentos relacionados.

Decreto 351 de 2014, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Residuos 1164 de 2002, por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.